



Honorable Concejo Deliberante
Junín-Mendoza

RESOLUCIÓN N° 3.637 / 2.020

VISTO: El Expediente N° 144/HCD-B/20 caratulado “Proyecto de Resolución de la Edil V. Reta, avalan Ediles R. Maravilla y M. Saez. Solicitar al D.E. gestione y brinde elementos recreativos a hogares de adultos mayores del Departamento”; y

CONSIDERANDO: El estudio del expediente de referencia realizado por los Ediles integrantes de la Comisión de Promoción e Integración Social y Equidad de Género del H. Cuerpo a través del Dictamen N° 20-128;

La necesidad ante esta pandemia y aislamiento social, de brindar elementos de pintura dibujo y recreación, a hogares de abuelos del Departamento de Junín, con la finalidad de contribuir al estado cognitivo, afectivo, motivacional, anímico;

Que en este momento de pandemia mundial, la población de adultos mayores, por ser una población de riesgo, ha estado bajo estricto cuidado y aislamiento social, lo que ha generado innumerables consecuencias en su salud mental y estado anímico;

Que realizar actividades recreativas y artísticas contribuye al bienestar emocional y psicológico de los adultos mayores;

Que son una generación que ha trabajado mucho por esta sociedad, y es digno colaborar a través de elementos que posibiliten una actividad recreativa en un momento tan difícil para todos;

Que aportar elementos de dibujo y recreación puede significar en este difícil momento, una gran posibilidad de motivación, dispersión, salud emocional, mejoramiento de sus capacidades motoras y memorísticas;

Que muchas veces, estos hogares no cuentan con un presupuesto que les posibilite invertir en elementos de recreación para todo el grupo de abuelos;

Que numerosas investigaciones han demostrado que adultos mayores, obteniendo motivación y proporcionándoles las condiciones para desenvolverse en un entorno estimulante, favoreciendo experiencias de aprendizaje que estimulen a conseguir determinados logros, pueden evitar o demorar la senectud; y

Las atribuciones conferidas por la Ley N° 1.079 Orgánica de Municipalidades al H. Cuerpo:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

DE JUNIN

RESUELVE:

Artículo 1°: Solicitar al Departamento Ejecutivo que estudie la posibilidad de brindar elementos de pintura, dibujo y recreación, a través de juegos didácticos reciclados, a todos los hogares de adultos mayores de nuestro Departamento; posibilitando la recreación, estimulación, dispersión, motivación y alegría, en este contexto de aislamiento social.-

Artículo 2°: Pase al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES CABILDO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE JUNIN, A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.-

JULIO EDUARDO MERCADO
Secretario H.C.D.

RICARDO MORCOS
Presidente H.C.D.